



Proyecto Financiado por:



Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio e Investigación

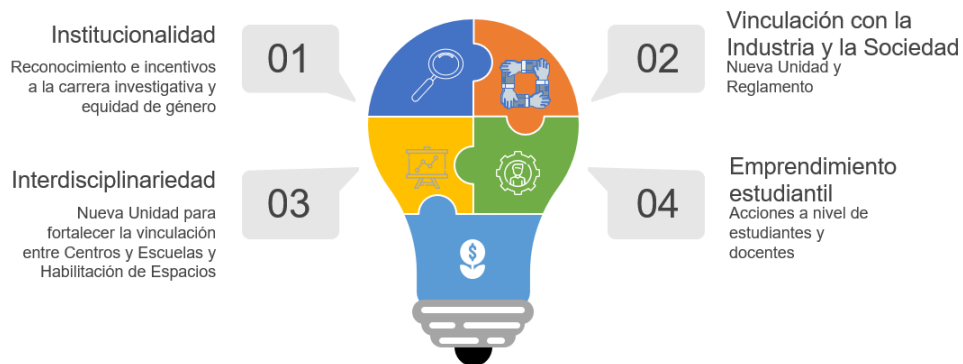
1° CONCURSO DE FORMACIÓN DE AGENTES DE INNOVACIÓN UBO 2022

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación y la Dirección de Investigación y Doctorados, se adjudicaron a fines del año 2020 el Convenio de Desempeño Innovación en Educación Superior con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, InES-49 “Implementación y fortalecimiento de las capacidades de innovación y transferencia tecnológica de la Universidad Bernardo O’Higgins para aumentar su competitividad en I+D+i+e”.

El Convenio de Desempeño InES-49 se organiza en 4 pilares:



El cuarto pilar busca el fortalecimiento de las capacidades de innovación de los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad, cuyo fin es atenuar las barreras que actualmente dificultan la participación de los estudiantes en iniciativas de promoción de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica.

De acuerdo al Diagnóstico de capacidades de innovación estudiantil, la influencia de la Universidad favorece la creación de nuevos negocios por parte de los estudiantes. Sin embargo hay un 35,4% del estudiantado de pregrado que se mantienen indiferentes, y el 42% no se sienten preparados con los conocimientos necesarios para gestionar/crear una empresa.

Para proponer acciones que permitan favorecer la cultura de la Innovación en la comunidad UBO, La Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación (DTEI) invita a la comunidad de **académicos e investigadores de la Universidad Bernardo O'Higgins**, a conocer y participar en el 1° Concurso Formación de Agentes de Innovación UBO 2022.

Esta convocatoria busca que el rol del académico/Investigador impulse uno o más de los componentes de la cultura de la innovación, de manera tal que articule una red de actores que fomenten la innovación, distribuidos dentro de las diferentes facultades y/o centros de investigación. De esta manera puede colaborar junto con la DTEI en el propósito de contribuir a que las propuestas con foco en investigación aplicada o innovación propuestas por autores académicos o estudiantes, alcancen niveles de maduración en su tecnología; asimismo, identificar potenciales resultados que sean susceptibles a mecanismos de protección intelectual, y colaborar con la promoción del espíritu emprendedor en la comunidad UBO.

1.2. Alcance del Concurso

Como parte de las acciones propuestas en el cuarto pilar del Convenio de Desempeño InES-49, se llama a participar en el 1° Concurso Formación de Agentes de Innovación UBO 2022, **iniciativa anual** cuyo fin es contribuir con el desarrollo de una cultura de innovación al interior de la Institución, a través del fortalecimiento del rol de Agente de Innovación en las Facultades que asume tareas relativas a la gestión de la innovación en la Universidad Bernardo O'Higgins, en las cuales destacan:

- Colabora en la puesta en funcionamiento del Plan de Formación Integral de Capacidades de Innovación Estudiantil, en adelante el Plan, cuyos indicadores se adjuntan en el Anexo 1.
- Ayuda a perfilar y concretar proyectos de base tecnológica desde una idea inicial, favoreciendo la formación de una cartera de proyectos orientados a resolver problemas con eficacia, a partir del liderazgo de académicos y/o estudiantes.
- Gestión y seguimiento de la cartera de proyectos de base tecnológica e innovación social de la Facultad a la cual pertenece, de acuerdo a procedimientos, estrategias y orientaciones de Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación.
- Detección de nuevas oportunidades en materia de innovación (proyectos externos a la Universidad, contacto con nuevos colaboradores, entre otros) y de iniciativas que inspiren y favorezcan la generación de nuevas ideas de negocio (ferias, eventos y jornadas sectoriales relacionadas con la I+D+i).
- Colabora en la difusión de las actividades de la Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación y de la Dirección de Investigación y Doctorados, de interés para la comunidad estudiantil y académica.
- Favorece las vinculaciones tempranas de estudiantes, académicos e investigadores con el ecosistema a partir del modelo de innovación Market Pull, que consiste en un proyecto que nace desde una problemática específica de actores del ecosistema, pudiendo estar asociados

a los Programas Colaborativos de la Facultad o a otra iniciativa de las Direcciones pertenecientes a la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. e Investigación

El Agente de innovación ejecutará acciones que le permita consolidar su perfil como:

- A. Facilitador: Contribuye a que el estudiante desarrolle su vocación emprendedora y sus competencias empresariales, dándole orientación, entregándole herramientas y medios que hagan más fácil su labor.
- B. Adaptable: Flexible y receptivo a enfrentar situaciones o realizar actividades diferentes a las planificadas dentro del proceso de innovación.
- C. Promotor: Incentiva el desarrollo de trabajos y proyectos donde el estudiante aplica y pone a prueba sus conocimientos y habilidades.
- D. Gestor con capacidad de evaluar y controlar procesos y resultados: Realización de acciones de verificación de los objetivos planteados con el objeto de garantizar la calidad del proceso y tomar las decisiones de mejora necesarias.
- E. Comunicador: Capacidad para transmitir efectivamente las ideas a los estudiantes, es receptivo a diversidad de opiniones para co-construir soluciones y ayudan a impulsar a los estudiantes para llevar a cabo sus iniciativas.

II. OBJETIVO DEL CONCURSO

2.1. Objetivo general

El Concurso tiene por objetivo formar competencias en los académicos de las Facultades de la Universidad Bernardo O'Higgins para el fomento de una cultura de la innovación y emprendimiento de base científico tecnológica al interior de la Facultad a la que pertenece, a través de una propuesta concreta de acciones y su reconocimiento como docente "agente de innovación"

2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

1. Promover una interacción positiva con los académicos de la Universidad en torno a las actividades de innovación y el emprendimiento de base tecnológica, integrando procesos, prácticas y estrategias provenientes de la Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación.
2. Transmitir el conocimiento y experiencia sobre emprendimientos de base tecnológica y la capacidad de innovar, para que los académicos en el entorno de su facultad inspiren a los estudiantes a que apliquen y pongan a prueba su iniciativa empresarial.
3. Idear de manera colaborativa con los pares de su facultad, metodologías para propiciar en los estudiantes una nueva forma de observar el entorno y detectar las oportunidades que

éste ofrece, para generar propuestas de vinculación temprana afines a otros concursos internos.

4. Contribuir con la detección de proyectos, tesis o investigaciones aplicadas cuyos autores tengan potencial para aplicar a mecanismos de protección intelectual.

III. REQUISITOS

- El postulante debe ser un académico o investigador de la Universidad, quien presenta una propuesta de estrategias para apoyar a los indicadores del Anexo 1, el cual debe estructurarse en el formato que se adjunta en el Anexo 2, donde debe proponer estrategias y describirlas identificando posibles actores y recursos claves, declarando a cuáles de los indicadores del Plan contribuirá
- El plazo de ejecución para esta implementación es a partir del semestre primavera 2022 hasta final de semestre otoño 2023. Dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y de los resultados obtenidos, la intervención se puede extender por más semestres.
- Longitud máxima: 3 páginas.
- Las propuestas deben alinearse a las tareas detalladas en la sección 1.2 Alcance del concurso y a los objetivos detallados en la sección II de las presentes Bases.
- El Comité organizador revisará las propuestas recibidas y de acuerdo con los criterios de concordancia con el alcance del concurso, originalidad, importancia para la comunidad académica y los objetivos de la Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación, se decidirá qué propuesta va adjudicar la pasantía en un centro de I+D+i internacional.

IV. ETAPAS

El Concurso consta de cuatro etapas, que se describen a continuación: (1) Postulación, (2) Resultado, (3) Pasantía, y (4) Implementación de las estrategias.

5.1. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario en línea disponible en el siguiente link: [Concurso Agentes Innovadores 2022](#) completando la propuesta de estrategias para apoyar el plan de formación integral de capacidades de innovación estudiantil, realizada por el académico para ser implementada en su escuela una vez finalizado el programa de pasantías.

En el mismo link de postulación podrá adjuntar en formato .docx o .pdf, la propuesta de estrategias según el anexo 2.

Una vez enviada la postulación, durante las siguientes 24 horas hábiles, el comité organizador confirmará la recepción satisfactoria de la postulación.

5.2. Resultado

En esta fase, se seleccionará 1 propuesta de acuerdo a su evaluación (Ver criterios en la sección 6.1) y será notificado por medio de Resolución de Vicerrectoría de Vinculación con el Medio e Investigación.

5.3. Pasantía

El(la) académica(o) seleccionada(o), participará en un Programa de pasantías en un Centro de I+D+i en el extranjero con entidad internacional asociada.

Se cubrirán los costos de pasajes de ida y regreso, viáticos de acuerdo a Resolución XX los gastos que la entidad internacional pudiese solicitar.

Esta pasantía para el académico seleccionado, será llevada a cabo en una entidad reconocida por su gestión y experiencia en temáticas de innovación y emprendimiento, herramientas de apoyo al emprendimiento y asesoramiento a emprendedores.

5.4. Implementación de estrategias

Una vez culminado el programa de pasantías, el (la) académico(a) junto con la Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación llevarán a cabo un proceso de reformulación de las estrategias originalmente propuestas en la postulación, de acuerdo a los conocimientos, capacidades y experiencias que haya recibido el académico durante su pasantía.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La propuesta que sea seleccionada, será calificada según la siguiente pauta de evaluación:

Ítem	Criterio	Ponderación
Coherencia con el alcance del concurso	La propuesta es coherente con las tareas y perfil indicados en el apartado 1.2 Alcances del concurso, así como los objetivos detallados en la sección II de las presentes Bases	50%
Originalidad	Las estrategias propuestas reflejan un aporte novedoso y creativo al Plan.	25%

Ítem	Criterio	Ponderación
Contribución a los indicadores de I+D+i	La propuesta contribuye a los indicadores del Plan.	25%

Cada uno de los Ítem serán evaluado con notas de 0 – 5 en donde: 5 (Excelente), 4 a 4,9 (Muy Bueno), 3 a 3,9 (Bueno), 2 a 2,9 (Regular), 1 a 1,9 (Deficiente) y 0 a 0,9 (No Califica).

VI. PLAZOS Y FECHAS

Las fechas y plazos de las distintas etapas del Concurso se detallan a continuación:

- **Postulación:**
 - o **Inicio:** 9 de marzo de 2022.
 - o **Consultas:** Sólo por e-mail a: geraldine.volcanes@ubo.cl hasta el 1 de abril de 2022.
 - Cierre:** 7 de abril de 2022, hasta las 23:59 horas.
- **Resultados:**
 - o **Publicación:** En la semana del 25 de abril al 06 de mayo de 2022.
 - o **Premiación:** 10 mayo 2022.
- **Pasantía:** Durante julio 2022.

ANEXO 1. INDICADORES DEL PROYECTO INES A LOS QUE SE RELACIONAN LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

Resultado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo (si aplica)	Línea Base				Logro del periodo/ Avance del Indicador año 1	Medio de Verificación avance Indicador Año 1	Desviación del periodo respecto a Meta Año 1 planificada en porcentaje (%)	Justificación de Desviación Meta Año 1 (tanto para Subcumplimiento como para sobrecumplimiento)
			Meta Año 1 (2021)	Meta Año 2 (2022)	Meta Año 3 (2023)					
Aumento de estudiantes que participan en concurso de UBO Inicia	N° de postulaciones al concurso UBO Inicia	Σ de postulaciones realizadas en cada concurso	10	59	30	40	21	Postulaciones proyectos UBO Inicia	0	
Incremento en el N° de tesis de pregrado y postgrado vinculadas a la industria y/o sociedad	N° de tesis de pregrado y postgrado vinculadas a industria y/o sociedad	Σ de las tesis de pregrado y postgrado vinculadas a la industria y/o sociedad	NA	10	20	25	4	Resolución Adjudicación Concurso Innovación en Tesis vinculadas a la industria y sociedad, Formulario de Postulación	6	Para adecuarse a la calendarización de actividades de las distintas carreras y facultades se trabajó con tesis ejecutadas durante el segundo semestre 2021. Para el año 2022 está planificado trabajar con los ciclos de tesis del primer y segundo semestre en búsqueda de alcanzar el indicador.

Resultado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo (si aplica)	Línea Base	Meta Año 1 (2021)	Meta Año 2 (2022)	Meta Año 3 (2023)	Logro del periodo/ Avance del Indicador año 1	Medio de Verificación avance Indicador Año 1	Desviación del periodo respecto a Meta Año 1 planificada en porcentaje (%)	Justificación de Desviación Meta Año 1 (tanto para Subcumplimiento como para sobrecumplimiento)
Aumento de los académicos involucrados en iniciativas de estudiantes financiada por el Proyecto	N° de académicos que patrocinan al menos una iniciativa de los estudiantes financiada por el Proyecto	Σ de académicos que patrocinan al menos una iniciativa con estudiantes financiadas por el Proyecto	NA	20	50	60	18	Resolución UBO VVCMel N° 8000/007/21 Determina Proyectos que clasifican a la etapa de formación del Concurso de Emprendimiento e Innovación 2021 de la Universidad Bernardo O'Higgins.	2	Si bien el número de iniciativas es mayor, se considera solo 1 vez, el investigador que patrocina más de una iniciativa.
Aumento de los académicos investigadores que realizan innovación	N° de académicos investigadores que realizan innovación	Σ de académicos investigadores autores en mecanismos de protección intelectual	1	6	10	16	6	Registro de Patentes y Derechos de autor.	0	2 patentes obtenidas 1 patente presentada 3 derecho de autor obtenidos
Aumento de las solicitudes de propiedad intelectual asociadas a iniciativas del proyecto	N° de Mecanismo de Protección Intelectual derivadas de iniciativas del proyecto	Σ de Solicitudes o registros presentados ante los Organismo Correspondient e derivada de acciones del Proyecto	NA	5	10	15	1	Base de Datos Proyectos Internos.	4	Se espera que a partir de los resultados de los proyectos Innovación Basada en I+D , Redi for Fondef, e Innovación en tesis vinculadas a la industria, alcance el indicador comprometido

ANEXO 2. PROPUESTA

Estrategia propuesta	Descripción de la estrategia (actividades)	Indicador del Plan al que tributa	Recursos y actores claves